



D^a ESPERANZA TOQUERO ANDRÉS

Alcaldesa-Presidenta del

ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA PARRILLA (VALLADOLID)

HACE SABER:

Que con fecha de hoy, 18 de junio de 2021, el Boletín Oficial de Castilla y León, publica el Acuerdo 66/2021 de 17 de junio de la Junta de Castilla y León por el que **se declara el nivel de alerta 1** para todo el territorio de la comunidad Autónoma.

En virtud de ese acuerdo, y sin perjuicio de otras normativas que en el mismo están recogidas de manera más específica y ampliada, como resumen general detallamos los siguientes cambios:

PRIMERO.- Se elimina la restricción de aforo en espacios deportivos al aire libre y se pasa al **85% en los gimnasios cerrados.**

SEGUNDO.- **En las piscinas no habrá límite de aforos.**

TERCERO.- En los **bares y restaurantes el aforo interior será del 75% y sin restricciones en las terrazas al aire libre.** Se recupera el consumo en barra y la agrupación pos mesas podrá ser de hasta 25 personas. el horario será el ordinario. no se establecen horarios específicos por la Covid.

CUARTO.- En los velatorios, entierros y ceremonias fúnebres el aforo será del 75% en espacios cerrados con un máximo de 75 personas, sin aforo en el exterior.

QUINTO.- En las ceremonias nupciales, o similares celebraciones y otros actos de culto realizados en lugares de culto, el aforo será el que resulte del mantenimiento de las medidas de distanciamiento por seguridad personal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EN LA PARRILLA,
LA ALCALDESA



Excmo.
Ayuntamiento
LA PARRILLA
(Valladolid)